

**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE
MEDELLÍN**

PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor Distrital de Medellín

JUAN EDUARDO CUADROS ACOSTA
Jefe Oficina de Control Interno

ADRIANA DEL SOCORRO CANO LONDOÑO
Profesional Universitario 1

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEDELLÍN, FEBRERO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN	3
RESULTADOS DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL	
INTERNO CONTABLE A DICIEMBRE 31 DE 2024	4
1. VALORACIÓN CUANTITATIVA	4
2. VALORACIÓN CUALITATIVA	27
2.1 FORTALEZAS	27
2.2 DEBILIDADES	28
3. AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO	
CONTABLE	29
4. RECOMENDACIONES	29

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento al procedimiento establecido en la Resolución 193 de 2016, el cual se fundamenta en lo dispuesto para las entidades públicas sujetas al Régimen de Contabilidad Pública en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones, la Oficina de Control interno de la Contraloría Distrital de Medellín (CDM), elabora el informe anual del Control Interno Contable vigencia 2024, cuya finalidad es garantizar la integralidad de la información relacionada con el proceso contable y facilitar todas las actividades operativas requeridas en las diferentes áreas donde se originan los hechos económicos, promover la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y además garantizar la aplicación de la regulación contable pública vigente para el cierre contable del año 2024 y apertura del año 2025.

Se cuenta además con el instructivo 001 del 16 de diciembre de 2024, expedido por la Contaduría General de la Nación, el cual brinda Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2024 - 2025, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

La metodología utilizada consistió en el diligenciamiento y reporte del formulario, por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas para efectos de gestión, mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida, tal como se indica en el procedimiento para la evaluación del control interno contable numeral 4.1¹, emitido por la Contaduría General de la Nación, además, se evaluó la existencia y grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

¹ Anexo a la Resolución 193 de 2016.

RESULTADOS DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE A DICIEMBRE 31 DE 2024

1. VALORACIÓN CUANTITATIVA

Es el seguimiento permanente al proceso de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública determinando la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, mediante el diligenciamiento del formulario definido por la Contaduría General de la Nación, anexo a la Resolución 193 de 2016, el cual permite realizar valoraciones cuantitativas y cualitativas a partir de 32 criterios de control, cada uno de ellos corresponde a una pregunta del cuestionario determinado en la Resolución que verifica la **existencia (Ex)** del sistema y su **efectividad (Ef)**. Las opciones de calificación que se pueden seleccionar son “SI”, “**PARCIALMENTE**” y “**NO**”, las cuales tienen una valoración dentro del mismo cuestionario.

La sumatoria de todos los puntajes obtenidos al diligenciar el cuestionario, se divide entre el total de criterios. El porcentaje alcanzado se multiplica por 5, la calificación derivada oscila entre 1 y 5 la cual corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable.

Cada respuesta debe justificarse por parte de quien realiza la evaluación, para lo cual se utiliza la columna de “**OBSERVACIONES**”, ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación, o referenciando el o los documentos que respaldan la misma.

A continuación se presenta el análisis del cuestionario definido en el “**Formulario para la Evaluación del Control Interno Contable**” Anexo Resolución 193 de 2016:

**FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
CONTABLE**
Anexo Resolución 193 de 2016



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,3	Están definidas y documentadas las políticas contables en el Manual de Políticas Contables Código M GRI GF 003 Versión 5, en la Guía Administración Activos Fijo Código G GRI GF003, versión 3, Procedimiento Contabilidad G GR GF 003 Versión 17, Guía Gestión Financiera código G GRI GF 004, versión 7, Procedimiento Fondo Fijo Reembolsable de Caja Menor Código P GRI GF 006 Versión 1. La Contraloría Distrital de Medellín ha adoptado su Política Contable a través de los siguientes actos administrativos: Resolución No. 156 del 19 del 2020, Resolución No. 1027 de diciembre 21 de 2021, Resolución No. 1168 de octubre 04 de 2022. Resolución actual No.1354 del 28 de diciembre de 2023.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,175	Son socializadas mediante correos electrónicos emitidos por la Oficina Asesora de Planeación. Además son publicadas en la página Web de la entidad y se registran en el aplicativo ISOLUCION, herramienta utilizada para la consulta de los documentos del Sistema Integral de Gestión. También se socializan en los grupos primarios con los funcionarios del área financiera y áreas involucradas en el proceso contable.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0,175	Durante la vigencia 2024 se realizó la Evaluación Independiente al Procedimiento Contabilidad, en la cual se revisó la aplicación de las políticas establecidas y que la información contable durante la vigencia 2024 se produzca mediante el desarrollo de las etapas de Reconocimiento, Medición y Revelación de los hechos económicos, para la generación de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2024. Además, se evidenció la elaboración de las Notas a los Estados Financieros con corte a septiembre 30 y diciembre 31 de 2024.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,175	El Manual de Políticas Contables, tiene por objetivo Direccionar el proceso contable de la Contraloría Distrital de Medellín para la generación de información contable que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refiere el marco conceptual incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, a fin de lograr una gestión pública eficiente y transparente. En el Procedimiento Contabilidad y en el Manual de Políticas Contables, se definen las políticas contables de la Contraloría Distrital de Medellín, para el reconocimiento, medición, valoración,

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
					presentación y revelación posterior de los hechos económicos de la entidad, que tiene un carácter permanente, hasta tanto sean modificadas o actualizadas por el Comité de Sostenibilidad Contable cuando lo considere necesario.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,175	En el Procedimiento Contabilidad y en el Manual de Políticas Contables, se definen las políticas contables de la Contraloría Distrital de Medellín, para el reconocimiento, medición, valoración, presentación y revelación posterior de los hechos económicos de la entidad, que tiene un carácter permanente, hasta tanto sean modificadas o actualizadas por el Comité de Sostenibilidad Contable cuando lo considere necesario.
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,3	La CDM tiene registrado en el aplicativo Isolucion la Guía MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG CÓDIGO G GES MS 002 VERSIÓN 07. Se evidencia el aplicativo ISOLUCION como la herramienta en la cual se deja el registro de los planes de mejora con sus respectivas actividades y seguimientos para calificación de la eficacia por parte del líder del proceso y la calificación de la eficacia global por parte de la Oficina de Control Interno OCI, Además por parte de la OCI, se realiza seguimiento cuatrimestral del avance de los planes de mejora por cada dependencia responsable, cuyos informes se encuentran publicados en la página Web de la entidad. Expediente 0000022425.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,35	Se tiene definido el procedimiento, en la Guía Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión S.I.G, en el aplicativo Isolucion, herramienta de consulta. La Guía tiene como objetivo Establecer las directrices para la formulación, seguimiento y evaluación de las acciones Preventivas, Correctivas y Oportunidades de Mejora que constituyen el plan de mejora de la Entidad, derivadas de las Auditorías Internas de Gestión, Evaluaciones Independientes e Informes de Ley, Auditorías Internas al SIG, Evaluación del Desempeño Institucional y de Entes Externos, garantizando la mejora continua de los procesos. Se tiene evidencia en el expediente 0000022425 del envío de los seguimientos consolidados de los planes de mejoramiento con corte a 31 de agosto de 2024, Radicado 20248009653 del 22/10/2024, por parte de la OCI a los líderes de los procesos, durante la vigencia 2024.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,35	Se tiene evidencia de la publicación en la página Web de la entidad, del seguimiento de los planes de mejoramiento por parte de la OCI, con corte a agosto 31 de 2024, radicado 0000022425 y publicado el 30 de septiembre de 2024. Al cierre de la vigencia 2024, se tienen abiertas 6 Acciones suscritas con la AGR y 26 Acciones derivadas de

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
					Auditorías Internas Evaluaciones Independientes e Infames de Ley.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,3	Mediante Memorando 20248010098 del 06 de noviembre de 2024, el Despacho del Contralor, estableció las políticas y cronograma para el Cierre Fiscal y Financiero 2024 con el fin de garantizar un adecuado cierre presupuestal y contable de la entidad y ajustarse a la programación establecida por el Distrito de Medellín, para la entrega de información del cierre presupuestal y la rendición oportuna a la AGR. Además, se tiene documentado el flujo de la información en la caracterización del Proceso de Gestión de Recursos e Infraestructura Código C GRI 001 Versión 10. En el Manual de Políticas Contables, numeral 1.11.5. PROCESO CONTABLE Y SISTEMA DOCUMENTAL CONTABLE-Los flujos de información del proceso contable, está determinado en la caracterización proceso gestión de recursos e infraestructura; así mismo para su cumplimiento se envía correo electrónico mensual para periodos intermedios, y para el cierre anual, comunicación escrita con el cronograma establecido.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,233	Se socializó por medio del Memorando 20248010098 del 6 de noviembre de 2024, dirigido a cada una de las dependencias que generan insumos para el cierre presupuestal y contable. Además, los documentos asociados al Procedimiento Contabilidad se encuentran publicados en el aplicativo Isolucion, para consulta de todos los servidores.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,233	Los documentos idóneos del proceso financiero están documentados en el Procedimiento Contabilidad Código P GRI GF 003 versión 17, Ítem 4. Condiciones Iniciales, numeral 4.2 Los insumos que se necesitan para alimentar el proceso contable de las diferentes dependencias son, por cada dependencia responsable Oficina Asesora Jurídica, DA. Recursos Físicos y Financieros, DA. Talento Humano, Secretaría General. Se tiene evidencia del suministro de documentos idóneos al procedimiento contabilidad para el respectivo registro contable como son facturas, extractos, incapacidades, informes técnicos, comprobantes de ingreso y egreso, nominas, liquidación de prestaciones sociales, entre otros.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,233	La entidad cuenta con Manual de Políticas Contables Código M GRI GF 003 Versión 5, Procedimiento Contabilidad G GR GF 003 Versión 17, Guía Gestión Financiera código G GRI GF 004, versión 7, Procedimiento Fondo Fijo Reembolsable de Caja Menor Código P GRI GF

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
					006 Versión 1 y Procedimiento Presupuesto CÓDIGO P GRI GF 001 versión 13, Procedimiento Tesorería CÓDIGO P GRI GF 002 versión 14 y la Guía Administración Activos Fijos Código G GRI GF-003 versión 3.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,3	La entidad posee el módulo de activos fijos del aplicativo SEVEN, que le da cumplimiento a la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la Contraloría Distrital de Medellín. Además de la Guía Gestión Financiera Código G GRI GF 004 versión 7, numeral 5.3 Constitución y Registro de Activos Fijos y la Guía Administración Activos Fijos Código G GRI GF 003 versión 3. En el Manual de Políticas Contables se estableció la POLÍTICA CONTABLE, 2.4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, que contempla los criterios para su reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la CDM. Los bienes físicos de la entidad son identificados en la toma física que se realiza anualmente. Para la vigencia 2024 mediante Memorando 20248009011 del 30/09/2024 Cronograma Inventario General 2024.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Se socializa en el módulo Documentación listado maestro de documentos, en el aplicativo ISOLUCION, cuando se actualiza la documentación asociada al procedimiento contabilidad, mediante correo electrónico por parte de la entidad y con la publicación del respectivo Manual, guía, procedimiento en el aplicativo ISOLUCION, el cual es de consulta general a todos los usuarios internos y externos.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0,35	Los bienes físicos se controlan de manera individual en el módulo de activos fijos aplicativo Seven ERP, realizando el registro e identificación de los bienes en forma individualizada de la respectiva placa, la ubicación, el responsable, características del bien, valor de adquisición, entre otros.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,3	Se tienen directrices de conciliación de las partidas más relevantes, documentadas en el Manual de Políticas Contables, Guía Gestión Financiera, Procedimientos Tesorería y Contabilidad dispuestos en el aplicativo ISOLUCION. Además se evidenció el Memorando con radicado 20248009011 del 30 de septiembre de 2024, Cronograma Inventario General 2024, emitido desde la Dirección de Recursos Físicos y Financieros, donde se informa la toma del inventario físico por dependencias en el mes de octubre de 2024. Se anexa Cronograma 2024.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Se socializan en el módulo Documentación - listado maestro de documentos, en el aplicativo ISOLUCION, el cual contiene el Manual de Políticas Contables, Procedimientos Tesorería, presupuesto y Contabilidad; además se cuenta con Guías y el cronograma de cierre emitido por el Despacho del Contralor con radicado 20248010098 del 6 de noviembre de 2024.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI	0,35	Se evidencia la aplicación de los procedimientos y directrices para la elaboración de las conciliaciones que se realizan en forma mensual, trimestral, semestral y anual con las diferentes áreas que generan insumos para el proceso contable, con el fin de realizar el respectivo seguimiento y depuración; igualmente, en el procedimiento se tienen los puntos de control. Además, se cuenta con los resultados de las auditorías que se realizan por parte de la Oficina de Control interno, en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías Internas aprobado para cada vigencia. Se evidenciaron en los Expedientes 0000022890, 0000022888, 0000023139, el registro de las conciliaciones de: cuentas bancarias, fondo de cesantías retroactivas, Litigios y Demandas, activos fijos, incapacidades, Contabilidad vs Presupuesto, tesorería, conciliaciones de prestaciones sociales, operaciones recíprocas, entre otras.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0,3	El nivel de autoridad y responsabilidad se encuentran definidas en el Procedimiento Contabilidad Código P GRI GF 003 versión 17, en el cual se registran cada una de las actividades del Procedimiento contable, con los Responsables, así como el registro o soporte que se debe generar al ejecutar la misma. También se cuenta con la Guía Administración Activos Fijos Código G GRI GF 003 versión 3, Guía Gestión Financiera código G GRI GF 004 versión 7, Manual de Políticas Contables Código M-GRI GF 003 Versión 5, actualizada con la Resolución 1354 del 28 de diciembre de 2023.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Se evidencia cumplimiento de la socialización en la página web de la entidad, en el link publicaciones, informes y Resoluciones. Además se envían a través de correo electrónico a todos los funcionarios de la entidad y se publican en el aplicativo Isolución, módulo Documentación, Listado maestro de documentos para su consulta.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	Se efectúan las verificaciones de los procedimientos y sus puntos de control, los registros contables se realizan de conformidad con las actividades registradas en el procedimiento, manual guía y políticas definidas para el proceso gestión Financiera. Se evidencia cumplimiento a

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
					través de las Evaluaciones Independiente que realiza la Oficina de Control Interno. Además en la Evaluación de Desempeño Laboral, se registran los compromisos y evidencias de acuerdo al Manual Específico de Funciones.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,3	La presentación oportuna de la información Financiera, se tiene documentada en los procedimientos, Guías y Manuales, al igual que en el Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas dispuestos en el Aplicativo ISOLUCION, con las actividades a realizar, tendientes a la presentación oportuna de la información financiera, de conformidad también, con los instructivos y o circulares que emite la Contaduría General de la Nación; además, por medio de correos electrónicos se informa la fecha de cierre mensual y para el cierre de la vigencia se elabora Memorando con el cronograma de cierre, observando el Radicado 20248010098 del 6 de noviembre de 2024.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	La entidad cuenta con el aplicativo ISOLUCION donde se tiene dispuesto el listado maestro de documentos el cual contienen los procedimientos, Guías y Manuales, para ser consultados por los funcionarios de la CDM.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	La información financiera de la entidad se presenta de manera oportuna de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación. Además, internamente se tienen lineamientos para los cierres mensuales y anuales y se generan las alertas mensuales a través de correos electrónicos dirigidos a cada uno de los responsables de la generación de la información contable de la entidad. Se evidencia La publicación oportuna de los estados financieros y contables en la página web de la Contraloría Distrital de Medellín". Para el cierre de la vigencia se elaboró Memorando con el cronograma de cierre, Radicado 20248010098 del 6 de noviembre de 2024.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,3	Mediante la expedición del Memorando Radicado 20248010098 del 6 de noviembre de 2024, la Alta Dirección estableció los parámetros a tener en cuenta a fin de garantizar un adecuado cierre presupuestal y contable de la entidad para la vigencia 2024. Se cuenta además con la actividad 10 políticas de cierre del procedimiento Contabilidad, que indica Elaborar la programación de cierre anual, previa mesa de trabajo con las áreas de Presupuesto, Tesorería y Secretaría General y comunicar a las diferentes dependencias que generan y administran hechos

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
					que puedan afectar la situación financiera de la entidad.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	El cierre integral de la información financiera se socializa al interior de la entidad, mediante las directrices emitidas por la Alta Dirección, las cuales detallan los lineamientos determinados por la Contaduría General de la Nación. En la entidad, se socializó por medio del Memorando Radicado 20248010098 del 6 de noviembre de 2024, dirigido a cada una de las dependencias que generan insumos para el cierre presupuestal y contable.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se verificó el cumplimiento del cronograma para el cierre de la vigencia 2024, Memorando Radicado 20248010098 del 6 de noviembre de 2024, evidenciándose que no todas las dependencias que generan insumos para el procedimiento Contabilidad cumplieron con la entrega de la información en forma oportuna.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,3	Se tiene documentado en el Procedimiento Administración de Activos Fijos numeral 6.2 inventario General de activos Fijos dispuesto en el Aplicativo ISOLUCION para su consulta. El Procedimiento Contabilidad establece que la conciliación se llevará a cabo en forma anual. Para la vigencia 2024, se expidió el Memorando con Radicado 20248009011 del 30 de septiembre de 2024, con el fin de compartir el cronograma para iniciar la toma de inventario físico por dependencias, a partir del 2 de octubre de 2024.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	La entidad socializa los procedimientos y demás documentos dispuestos en el aplicativo ISOLUCION, donde los funcionarios lo consultan en el listado maestro de documentos. Además, a través del aplicativo Mercurio se publica el cronograma por dependencia para realizar el inventario de cartera, para la vigencia 2023 mediante Memorando 202300008900 del 12 de septiembre de 2023 a realizar el inventario entre el 2 de octubre y el 3 de noviembre.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Durante la vigencia 2024, se llevó a cabo la verificación física de los inventarios. Se evidenció Reporte con los resultados obtenidos del inventario físico realizado en los meses de octubre y noviembre de 2024. No obstante, no se observó el registro de los resultados arrojados en el informe de los faltantes o sobrantes que muevan las cuentas contables mediante comprobantes de ajuste. Además, no se evidenció el Acta del Comité Técnico de Inventarios, donde se haya presentado el informe Final para la toma de decisiones.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones,	Ex	SI	0,3	La entidad cuenta con el comité de Sostenibilidad de la información contable Pública, Comité Financiero y el Comité técnico de inventarios COTEIN. Además Se tiene documentado el

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
	lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?				análisis y depuración contable en el Manual Políticas Contables en el numeral 1.11.2.2.DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y SOSTENIBLE. Las áreas responsables de administrar la información de las bases de datos de los diferentes módulos de los sistemas SEVEN Y KACTUS que afectan la contabilidad, deben adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros. En la Caracterización del proceso Gestión de Recursos e Infraestructura Código C GRI 001 versión 9, en información de entrada al Proceso se evidencian los proveedores y las salidas del proceso financiero.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,233	Se socializan y se encuentran disponibles en el aplicativo Isolucion, herramienta dispuesta para su consulta. Las directrices se encuentran definidas en el Procedimiento Contabilidad Código P GRI GF 003 versión 17. También se cuenta con la Guía Administración Activos Fijos Código G GRI GF 003 versión 3, Guía Gestión Financiera código G GRI GF 004, versión 7, Manual de Políticas Contables Código M GRI GF 003 Versión 5, P y Procedimiento Fondo Fijo Reembolsable de Caja Menor Código P GRI GF 006 Versión 1
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0,233	Las verificaciones se realizan mediante las conciliaciones y auditorías periódicas, verificando además los puntos de control establecidos en el Procedimiento. Para el 2024, se realizó la verificación, mediante las respectivas actas que se generan en los comités, a 30 de diciembre de 2024 se han realizado 14 comités financiero, 2 comité de sostenibilidad de la información contable y 3 actas del COTEIN.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI	0,233	El análisis y depuración contable se realiza de manera permanente en cumplimiento del Manual Políticas Contables en el numeral 1.11.2.2.DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y SOSTENIBLE. Mediante las actas que se generan en los comités, a 31 de diciembre de 2024 se han realizado 14 comités financieros, 2 comités de sostenibilidad de la información contable, y 3 actas del COTEIN mayo 22, junio 18 y octubre 15 de 2024.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
RECONOCIMIENTO					
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,3	Se revisó la CARACTERIZACIÓN PROCESO Gestión de Recursos e Infraestructura Código C GRI 001Versión 10, y se identificaron en INFORMACIÓN DE ENTRADA para el proceso, los insumos o productos de los procesos Gestión Estratégica, Gestión Talento Humano y del Conocimiento, Control Fiscal, Gestión de Evaluación y Seguimiento, Partes Interesadas, para el proceso de Gestión Financiera o para el procedimiento Contable. La forma de circulación de la información hacia el área contable, también se detalla en el procedimiento de Contabilidad, código P GRI GF 003 versión 17, se definen en el numeral 4.2 Los insumos que se necesitan para alimentar el proceso contable de las diferentes dependencias, siendo estas la Oficina Asesora Jurídica, Dirección de Recursos Físicos y Financieros, Dirección de Talento Humano, Secretaría General. Se observó la última actualización del procedimiento con fecha del 01 de octubre de 2024.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	La entidad tiene identificados los proveedores en la Caracterización del Proceso Gestión de Recursos e Infraestructura CÓDIGO C GRI 001Versión 10, se determinaron en INFORMACIÓN DE ENTRADA para el proceso, los insumos o productos de los procesos Gestión Estratégica, Gestión Talento Humano y del Conocimiento, Control Fiscal, Gestión de Evaluación y Seguimiento, Oficina Asesora Jurídica, Dirección de Recursos Físicos y Financieros, Secretaría General, Partes Interesadas, para el proceso de Gestión Financiera y para el procedimiento Contabilidad.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	EF	SI	0,35	Están descritos los clientes y/o salidas de información contable en la caracterización del proceso Gestión de Recursos e Infraestructura CÓDIGO C GRI 001Versión 10 y en procedimiento Contabilidad código P GRI GF 003 versión 17
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	EX	SI	0,3	Los Derechos y Obligaciones se encuentran individualizados por terceros en los estados Financieros. La entidad posee el módulo de activos fijos, que le da cumplimiento a la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la Contraloría Distrital de Medellín. Además se tienen individualizadas las cuentas por cobrar de Créditos de vivienda, litigios y demandas, entre otros.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,35	Los derechos y obligaciones se individualizan, controlan y evalúan en la contabilidad de la entidad. En el aplicativo SEVEN se registran por placa si son activos fijos y por tercero si son derechos y obligaciones. Para el manejo de la nómina se cuenta con el software Kactus HR que

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
					a través de interfaces registra de manera oportuna y con las características necesarias la información relacionada con el recurso humano.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,35	Las bajas se realizan en el aplicativo SEVEN módulo activos fijos por placa y a partir del análisis y aprobación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. Con relación a los derechos y obligaciones se tienen identificados en contabilidad por tercero y las bajas en cuenta se realizan de acuerdo con las probabilidades que reporta la Oficina Asesora Jurídica. Se observa actualización de Litigios y demandas de acuerdo a memorando 20248000312 fechado 19 de enero de 2024 de Oficina Asesora Jurídica; se observa el registro Actualización del deterioro de valor de los préstamos por cobrar a junio 30 de 2024. Devolución del deterioro de los créditos por cobrar del programa de vivienda, de una exservidora por pago total de la deuda, baja en Cuentas por Cobrar de valores no reconocidos por incapacidades de EPS Coomeva en Liquidación y no incluidos en la masa de liquidación aprobados en Acta 02 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3	Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros, la entidad tiene en cuenta lo establecido en el Marco normativo para entidades de gobierno y demás normativa asociada. Se evidencia que la entidad tiene documentadas las políticas en el Manual de Políticas Contables Código M GRI GF 003 Versión 5, actualizada mediante la Resolución 1354 del 28 de diciembre de 2023, en concordancia con la definición de políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación que mediante la Resolución 533 de 2015, incorporó al Régimen de Contabilidad Pública RCP. También se cuenta con la Guía Administración Activos Fijos Código G GRI GF 003 versión 3, Guía Gestión Financiera código G GRI GF 004, versión 7.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,7	Se cuenta con el Manual de Políticas Contables Código M GRI GF 003 Versión 5, actualizada mediante la Resolución 1354 de diciembre de 2023, en concordancia con la definición de políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación que mediante la Resolución 533 de 2015, incorporó al Régimen de Contabilidad Pública RCP. También se cuenta con la Guía Administración Activos Fijos Código G GRI GF 003 versión 3, Guía Gestión Financiera código G GRI GF-004, versión 7. La entidad define los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos para la elaboración y presentación

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
					de los estados financieros para la medición de sus hechos económicos en forma fácil y de confiable medición.
	CLASIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIÓN
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3	La Contraloría Distrital de Medellín a la fecha viene utilizando la versión del Catálogo General de Cuentas 2015.19 última versión actualizada por la Contaduría General de la Nación. Se observó la homologación del plan de Cuenta emitido por la Contaduría General de la Nación con el Plan de cuentas de la Contraloría Distrital de Medellín. Se tiene evidencia del archivo denominado Reporte utilización última versión catalogo cuentas.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,7	Constantemente, la entidad verifica los cambios emitidos por la CGN al Catálogo de Cuenta a través de las diferentes resoluciones que emite y lo valida con la última versión que tiene dispuesta en su página web.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,3	La entidad lleva registro individualizado en los aplicativos: SEVEN módulo activos fijos, contabilidad, presupuesto, tesorería y KACTUS módulos relacionados con nómina y prestaciones sociales, cumpliendo con los criterios del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Se identifican por tercero, siendo algunos detallados en las revelaciones a los estados financieros.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,7	En los registros se utilizaron los criterios definidos en el Manual de Políticas Contables y en los criterios definidos por la Contaduría General de la Nación; los hechos económicos de la entidad son clasificados afectando las partidas específicas definidas en el Catálogo de cuenta de acuerdo al Marco Normativo aplicable.
	REGISTRO	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACION
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	La Entidad posee el aplicativo SEVEN con diferentes módulos, entre ellos el contable, el cual tiene parametrizada la fecha en forma automática al igual que el respectivo consecutivo; allí se registran los hechos económicos, en forma cronológica. No obstante, es importante que se incrementen los controles asociados al registro en orden cronológico en el aplicativo Seven, toda vez que verificados los consecutivos de los comprobantes de egreso se observaron algunas inconsistencias.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,35	El registro cronológico de los hechos económicos se verifica y constata periódicamente en las evaluaciones independientes realizadas por la Oficina de Control interno. Se observó que los registros o Movimientos contables en Contabilidad se realizan por tipos de operación y a su vez estos tienen un número consecutivo. Se evidencia que en los procedimientos se tienen establecidos autocontroles, denominados puntos de control
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	El registro consecutivo de los hechos económicos se verifica y constata periódicamente en las evaluaciones independientes realizadas por la Oficina de Control interno. Se observó que los registros o Movimientos contables en Contabilidad se realizan por tipos de operación y a su vez estos tienen un número consecutivo. No obstante, es importante que se incrementen los controles asociados al registro en orden cronológico en el aplicativo Seven, toda vez que verificados los consecutivos de los comprobantes de egreso se observaron algunas inconsistencias.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,3	La entidad tiene documentado en el Manual de Políticas Contables, lo relacionado con los soportes idóneos, es decir, cada área generadora de registros contables debe garantizar que las operaciones estén respaldadas con los documentos requeridos establecidos en el procedimiento, manuales y guías.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0,35	Se observó que los ajustes bancarios, están soportados con el extracto bancario y la conciliación. La causación de la amortización de los créditos de vivienda tiene como soporte, el módulo para el manejo integral del Programa de Vivienda. Los comprobantes de egreso se encuentran debidamente soportados y firmados por quien corresponde. Las Facturas con el cumplimiento de requisitos. Se evidenció que se tienen los soportes en forma física y en los expedientes del aplicativo MERCURIO.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,35	Los documentos de comprobantes y soportes registrados en la contabilidad, se organizan y salvaguardan en el archivo físico de la Dirección de Recursos Financieros, además son digitalizados y archivados en el respectivo Expediente creado en el aplicativo MERCURIO. Se tiene documentado en el Manual de Políticas Contables, en el numeral 1.11.10.1.SOPORTES DE CONTABILIDAD, clasificados en Documentos de origen externo y Documentos de origen interno. Adicionalmente, cada documento soporte debe cumplir los requisitos que señalen las disposiciones legales que le apliquen y demás

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
					criterios definidos al interior de la Contraloría Distrital de Medellín.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,3	Los hechos económicos registrados en el aplicativo Seven están soportados con los documentos requeridos y establecidos en los procedimientos. Se verificó la elaboración de Comprobantes de Egreso, ingreso, ajustes y movimientos contables que soportan los hechos económicos de la entidad.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	La Entidad posee el aplicativo SEVEN con diferentes módulos, entre ellos el contable, el cual tiene parametrizada la fecha en forma automática al igual que el respectivo consecutivo; allí se registran los hechos económicos, en forma cronológica. Se observaron autocontroles establecidos en lo relacionado con la generación de los comprobantes de ingreso y egreso. No obstante, es importante que se incrementen los controles asociados al registro en orden cronológico en el aplicativo Seven, toda vez que verificados los consecutivos de los comprobantes de egreso se observaron algunas inconsistencias.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,35	La Entidad, posee el aplicativo SEVEN con diferentes módulos donde se registran los hechos económicos, el cual tiene parametrizada en forma automática la fecha y el consecutivo por Tipo de Operación y Número.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en los comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,3	Los libros de contabilidad donde se registran los hechos económicos, generados mediante el aplicativo Seven, están soportados con los documentos requeridos establecidos en el procedimiento y el Manual de políticas de Operación. En el Expediente 23141-LIBRO DIARIO. Se evidencia el registro mensual hasta el mes de diciembre de 2024. En el mes de diciembre Inició con el consecutivo LD 5,877 A LD 5,893 y Expediente 23140-LIBRO MAYOR. Se evidencia el registro mensual hasta el mes de diciembre de 2024. En el mes de diciembre Inició con el consecutivo LM 3,105 a LM 3,110
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,35	Al verificar la información registrada en los libros de contabilidad con los comprobantes y sus respectivos soportes, no se observaron inconsistencias. Los libros de contabilidad se extraen del sistema de información el cual mantiene almacenados los comprobantes contables de cada vigencia.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las	Ef	SI	0,35	Si se realizan los ajustes pertinentes, los cuales van acompañados con sus respectivos documentos fuente, observando la trazabilidad del registro, es decir el TO tipo de operación y el número.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
	conciliaciones y ajustes necesarios?				
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,3	Se tienen directrices establecidas en la entidad para verificar la completitud de los registros en el cierre mensual y anual. Mediante Memorando 202480100983 del 06 de noviembre de 2024, la Alta Dirección, estableció las políticas y cronograma para el Cierre Fiscal y Financiero 2024 con el fin de garantizar un adecuado cierre. Además se realizan procedimientos mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de conciliaciones y revisión total del balance de prueba.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,35	Se tienen directrices establecidas en la entidad para verificar la completitud de los registros en el cierre mensual y anual. Mediante Memorando 202480100983 del 06 de noviembre de 2024, la Alta Dirección, estableció las políticas y cronograma para el Cierre Fiscal y Financiero 2024 con el fin de garantizar un adecuado cierre. Además se realizan procedimientos mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de conciliaciones y revisión total del balance de prueba.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,35	Se tiene evidencia que los saldos de los estados financieros con corte a diciembre 31, publicados en la página Web de la entidad, coinciden con los registrados en los libros de contabilidad, aplicativo Seven. Además se tiene evidencia del registro de los libros oficiales con corte a diciembre 31 de 2024 en el respectivo expediente
	MEDICIÓN INICIAL	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIÓN
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3	Los criterios de medición están descritos en el Manual de Políticas Contables y en el Procedimiento Contabilidad, como son los criterios de medición de activo, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos; de conformidad con el Marco Normativo para entidades de Gobierno dispuestos en el Aplicativo ISOLUCION para su consulta.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,35	Los criterios de medición están descritos en el Manual de Políticas Contables y en el Procedimiento Contabilidad, como son los criterios de medición de activo, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos; de conformidad con el Marco Normativo para entidades de Gobierno dispuestos en el Aplicativo ISOLUCION para su consulta

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,35	Los criterios de medición de activos están descritos en el Manual de Políticas Contables, con base en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Con corte a 31 de diciembre de 2024 se evidenció contabilización del cálculo de Deterioro de los préstamos concedidos según análisis a 31122024 en la cuenta 14800301, TO 1201 número 4103; Actualización del deterioro de valor de los préstamos por cobrar a junio 30 de 2024. Además se evidencia Devolución del deterioro de los créditos por cobrar por pago total de la deuda, TO 1201 número 4161.
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIÓN
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0,3	Se tienen lineamientos claros en el Manual de Políticas contables y el procedimiento. Con relación al cálculo de la depreciación se está realizando de forma automática a través del módulo de activos fijos del aplicativo Seven, para el deterioro se cuenta con el módulo de vivienda.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,233	Los cálculos de depreciación se realizan en línea recta tal como lo indica el Manual de políticas contables, numeral 2.4.3.3.DEPRECIACIÓN. El cálculo de la depreciación se realiza a través del módulo de activos fijos. Se realizó verificación aleatoria de las depreciaciones de los activos fijos. No se encontraron inconsistencias.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0,233	Se realiza Seguimiento permanente de la vida útil para cada grupo de activos, como se establece en el Manual de Políticas Contables de la Contraloría Distrital de Medellín, donde se describe el método de depreciación utilizado, vidas útiles, valor en libros y depreciación acumulada, la pérdida por deterioro acumulado al principio y al final del periodo.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	SI	0,233	Se hace revisión de manera periódica a los gastos de depreciación, deterioro y amortización. Con corte a 31 de diciembre de 2024 se evidenció contabilización del cálculo de Deterioro de los préstamos concedidos según análisis a 31/12/2024 en la cuenta 14800301, TO 1201 número 4103; Actualización del deterioro de valor de los préstamos por cobrar a junio 30 de 2024. Además se evidencia Devolución del deterioro de los créditos por cobrar por pago total de la deuda, TO 1201 número 4161.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los	Ex	SI	0,3	La entidad tiene documentadas las políticas de medición posterior para los Estados Financieros, en el Manual de Políticas s Contables Código M GRI GF 003 Versión 5 actualizada mediante la Resolución 1354 de diciembre de 2023, y

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
	elementos de los estados financieros?				Procedimiento Contabilidad CÓDIGO: P GRI GF 003 versión 17.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	La entidad tiene documentadas las políticas de medición posterior para los Estados Financieros, en el Manual de Políticas s Contables Código M GRI GF 003 Versión 5 actualizada mediante la Resolución 1354 de diciembre de 2023, y Procedimiento Contabilidad CÓDIGO: P GRI GF 003 versión 17.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,14	Se tiene documentado en el Manual de Políticas contables numeral 2.4.3.2.MEDICIÓN POSTERIOR en lo relacionado con la Propiedad Planta y Equipo, 2.3.3.2 préstamos por cobrar, 2.2.3.2 Cuentas por Cobrar, entre otros.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	Se realizan las verificaciones periódicas sobre la medición posterior, de acuerdo con el Criterio de medición posterior establecido en el Manual de Políticas Contables Código M GRI GF 003 Versión 5, los préstamos por cobrar se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos de capital e intereses y menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se reconoce como un mayor valor del préstamo por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo. Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación Acumulada menos el deterioro acumulado.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0,14	Se tienen lineamientos internos para la actualización de los hechos económicos, para la generación y presentación de los estados financieros en términos de calidad y oportunidad. Con corte a diciembre 31 de 2024, se evidenciaron registros en el módulo de contabilidad, de legalización de anticipos, que tienen como soporte los memorandos de legalización recibidos por parte de los funcionarios beneficiados con el anticipo, dentro de la oportunidad.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,14	Con relación a los litigios y demandas a favor y en contra de la entidad, los saldos en las respectivas cuentas están soportados con el análisis de probabilidades realizado por la Oficina Asesora Jurídica para el cierre de cada vigencia. Las mediciones se soportan en Avalúos de inmuebles, juicio profesional de los abogados, entre otros.
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVAIÓN
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los	Ex	SI	0,3	Una vez se generan los estados financieros, sé evidencia la presentación oportuna de la información financiera en el aplicativo

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
	estados financieros a los usuarios de la información financiera?				Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la CGN y publicados en la página web de la Entidad los Informes financieros y contables trimestrales conforme al numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,175	La entidad tiene establecidas y documentadas las directrices para la divulgación de los estados financieros en el Manual de Políticas Contables numeral 1.9. PUBLICACIÓN, 1.4. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN. 1.5. INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES TRIMESTRALES CONFORME AL NUMERAL 37 DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 1952 DE 2019 Y DEL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS..
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,175	Se evidenció publicación en la página web de la entidad link de Transparencia y acceso a la información dando cumplimiento a la Resolución No. 356 del 30 de diciembre de 2022 Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,175	Los Estados Financieros contribuyen y son el insumo indispensable para la toma de decisiones durante la vigencia por parte de la alta dirección, para una gestión eficiente de sus recursos.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,175	Se observó en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los Informes financieros y contables trimestrales dando cumplimiento a la Resolución No. 356 del 30 de diciembre de 2022, expedida por la CGN, Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, observando, Saldos y Movimientos, Operaciones Recíprocas, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y la Certificación de los estados financieros.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,3	Se tiene evidencia que los saldos de los estados financieros publicados y reportados concuerdan con los registrados en los libros de contabilidad de la entidad.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación	Ef	SI	0,7	Las verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros son realizadas por el Director de Recursos Físicos y Financieros y sus observaciones son reportadas al Contador para los ajustes pertinentes.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
	de los estados financieros?				Además se realizan las conciliaciones mensuales, trimestrales y anuales mediante la revisión del balance de prueba para verificar los saldos, previamente a la generación de los Estados Financieros
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0,3	Para la medición del Procedimiento, se cuenta con: 6 indicadores financieros de tipo contable, con una frecuencia de medición trimestral: Razón corriente, Capital de Trabajo, Solidez, Porcentaje de recursos en el fondo de cesantías sobre el pasivo prestacional de cesantías retroactivas, Porcentaje de transferencia en el ingreso total y Porcentaje de gastos de administración y operaciones en el gasto total. Se tiene evidencia de la medición trimestral durante la vigencia 2024, correspondiente a cada uno de los indicadores registrados en el aplicativo Isolucion.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0,35	El Procedimiento Contabilidad cuenta con 4 indicadores que analizan e interpretan la información contable, siendo los insumos para su cálculo, las cifras contenidas en los Estados Financieros Certificados. Con corte a diciembre 31, se observa la medición trimestral correspondiente a cada uno de los indicadores registrados en el aplicativo Isolucion.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0,35	El Procedimiento Contabilidad cuenta con 4 indicadores que analizan e interpretan la información contable, siendo los insumos para su cálculo, las cifras contenidas en los Estados Financieros Certificados. Con corte a diciembre 31, se observa la medición trimestral correspondiente a cada uno de los indicadores registrados en el aplicativo Isolucion. Una vez realizada la verificación de los seguimientos en el aplicativo Isolucion, módulo Medición, se encontró que se tiene establecido para el seguimiento una frecuencia trimestral, sin observarse inconsistencias
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,3	La información financiera de la Contraloría Distrital de Medellín se presenta conforme al Manual de Políticas Contables para el entendimiento de las partes interesadas. Se prepara, revisa y presenta la información financiera con sus respectivas Notas, las cuales se presentan conforme a los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación. Las notas a los estados financieros trimestrales se presentan cuando, durante el correspondiente trimestre, surjan hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la estructura financiera de la Contraloría; en algunas circunstancias será necesario que se revelen en forma detallada las partidas más representativas que afectaron los informes financieros y contables del trimestre.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,14	Las notas a los Estados Financieros, con corte a diciembre 31 de 2024, explican las cifras contenidas en los Estados Financieros y las variaciones de mayor impacto. La CDM, prepara, presenta y publica las notas a los informes financieros y contables, cuando durante el trimestre, surjan hechos económicos que no son recurrentes y que tengan efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de la Entidad, presentando así, información adicional relevante, relacionada con: adquisiciones de propiedades, planta y equipo; deterioro del valor de los activos; reclasificaciones de partidas por cambios en el uso de los activos; disposiciones de activos; pago de litigios; ingresos o gastos inusuales; cambios en las estimaciones; y ocurrencia de siniestros.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0,14	En las notas a los Estados Financieros con corte a diciembre 31, se evidencian ajustes y reclasificaciones significativas, entre otros: Análisis y contabilización de deterioros cuentas por cobrar de créditos de vivienda. El contenido de las Notas a los Estados Financieros, revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo, lo que facilita su entendimiento a los usuarios de la información financiera.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,14	Las variaciones se visualizaran en las notas a los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2024. El contenido de la Notas a los Estados Financieros, hace referencia a las variaciones significativas que se presentan en diferentes cuentas de un periodo a otro.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,14	El contenido de la Notas a los Estados Financieros vigencia 2024, hace referencia a las variaciones significativas, aplicación de juicios profesionales y metodologías, que se presentan en diferentes cuentas de un periodo a otro.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,14	Las verificaciones de los saldos de los estados financieros son realizadas por el Director de Recursos Físicos y Financieros y sus observaciones son reportadas al Contador para los ajustes pertinentes. Además se realizan las conciliaciones mensuales, trimestrales, semestrales y anuales y la revisión del balance de prueba para verificar los saldos, previamente a la generación de los Estados Financieros.

RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS					
	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIÓN
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,3	La entidad, a través de la Oficina de Control Interno, verifica el cumplimiento de la rendición de la cuenta en el aplicativo SIREL AGR la cual fue rendida durante la vigencia 2024 en forma oportuna, tal como se expresa en el informe Coordinación rendición trimestral a la AGR. En la Rendición de Cuentas se presenta la misma información generada para la consulta de todos los usuarios, en cada corte.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,35	Existe consistencia entre los estados financieros publicados en la página Web de la entidad y los reportes que se generan en el aplicativo Seven. Se realizan procedimientos mensuales de conciliaciones y revisión total del balance de prueba; la consistencia entre las notas explicativas y los saldos de los estados contables se verifican teniendo en cuenta que las cifras sean coherentes en cada rendición de cuentas y las que se reportan a los entes de control.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,35	Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 van acompañados de las notas con las explicaciones de las principales variaciones con el fin de brindar mayor comprensión de los mismos. La entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables. El cual contempla en el numeral 1.7 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS; 1.7.2 Revelaciones
GESTION DEL RIESGO CONTABLE					
	GESTION DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIÓN
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,3	Se evidenció en la caracterización del Proceso Gestión de recursos e Infraestructura, Riesgos de Gestión y Riesgos de Corrupción, los cuales se gestionan a través de las Acciones para abordar Riesgos. Los Riesgos presentan seguimientos trimestrales con los respectivos soportes registrados en el aplicativo ISOLUCIÓN en la acción para abordar riesgos correspondientes. Se cuenta con la Política de Administración de Riesgos para todos los procesos de la entidad.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0,7	La entidad tiene identificados riesgos de índole contable en el aplicativo Isolucion, a los cuales se les realiza seguimiento con sus respectivos soportes, en forma trimestral, a través de las acciones para abordar riesgos 459 y 461 en el aplicativo Isolucion, en el cual queda registrada la trazabilidad que se deriva

					del seguimiento y monitoreo a la administración de los riesgos de la entidad.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,3	La entidad tiene identificados riesgos de índole contable en el aplicativo Isolucion, a los cuales se les realiza seguimiento con sus respectivos soportes, en forma trimestral, a través de las acciones para abordar riesgos 424 y 459 en el aplicativo Isolucion, en el cual queda registrado la trazabilidad que se deriva del seguimiento y monitoreo a la administración de los riesgos de la entidad.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	0,175	Se evidenció en la caracterización del Proceso Gestión de recursos e Infraestructura, Riesgos de Gestión de índole contable, los cuales se gestionan a través de las Acciones para abordar Riesgos. Los Riesgos de gestión se tienen identificados, clasificados y valorados, determinando la causa raíz, la causa inmediata y el cómo pueden impactar la entidad de llegarse a presentar.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0,175	Se evidenció en la caracterización del Proceso Gestión de recursos e Infraestructura, Riesgos de Gestión y Riesgos de Corrupción, los cuales se gestionan a través de las Acciones para abordar Riesgos, los cuales presentan seguimientos trimestrales con los respectivos soportes registrados en el aplicativo ISOLUCIÓN en la acción para abordar riesgos correspondiente.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0,175	En el Mapa de Riesgo de la Entidad dispuesto en el aplicativo ISOLUCION, Se encuentran los autocontroles establecidos para las actividades de riesgo del proceso contable, las cuales se gestionan a través de las Acciones para Abordar Riesgos, aplicando la metodología para la administración del riesgos y el diseño de controles en entidades públicas establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI	0,175	Las autoevaluaciones las realiza el líder del proceso, según los lineamientos establecidos en la entidad, esto es, en el seguimiento trimestral a las acciones para abordar riesgos y en el seguimiento al plan de acción institucional. Además en la aplicación de los puntos de control establecidos en los procedimientos Contabilidad, Presupuesto y Tesorería.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,3	Una vez realizada la verificación de los perfiles de los funcionarios que forman parte del proceso, se observó que Los funcionarios involucrados en el proceso contable son profesionales expertos y permanentemente actualizados mediante el plan de capacitaciones. Se verificó en el plan de Capacitaciones la actualización en conocimientos relacionados, que refuerzan las habilidades y competencias necesarias para desempeñarse en el área contable de la Contraloría Distrital de Medellín.

31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,7	Una vez realizada la verificación de los perfiles de los funcionarios que forman parte del proceso, se observó que Los funcionarios involucrados en el proceso contable son profesionales expertos y permanentemente actualizados mediante el plan de capacitaciones. Se verificó en el plan de Capacitaciones la actualización en conocimientos relacionados, que refuerzan las habilidades y competencias necesarias para desempeñarse en el área contable de la Contraloría Distrital de Medellín.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	SI	0,3	Se evidencia la solicitud de necesidades de capacitación por parte de la Dirección de Recursos Físicos y Financieros a la Dirección de Gestión del Conocimiento para la vigencia 2024, evidenciando la realización de capacitaciones para actualizar los conocimientos del personal del área contable, Diplomado en Actualización tributaria, presupuesto Público, Finanzas del Estado y Hacienda Pública. Cursos en Actualización en Normas Internacionales de Contabilidad, Herramienta presentación Medios magnéticos-Información Exógena y seminario control de inventarios y Bajas de Bienes.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0,35	La Oficina de Control Interno realizó Evaluación Independiente al Procedimiento o Suministro de Bienes y Servicios, donde se logró evidenciar seguimiento al contrato 033 con el objeto de realizar las actividades programadas para la ejecución del plan Institucional de Capacitación PIC.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0,35	En la etapa de planeación del PIC, se realizan los requerimientos de necesidades, para que la programación apunte a mejorar las competencias y habilidades de los servidores. Se evidenciaron capacitaciones realizadas por el personal involucrado en el área contable, siendo estos Diplomados en Actualización tributaria, presupuesto Público, Finanzas del Estado y Hacienda Pública. Cursos en Actualización en Normas Internacionales de Contabilidad, Herramienta presentación Medios magnéticos-Información Exógena y seminario control de inventarios y Bajas de Bienes.
TOTAL				31,317	

MÁXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	31,317
PORCENTAJE OBTENIDO	4,9
Calificación	EFICIENTE

2. VALORACIÓN CUALITATIVA

Su propósito es describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

Una vez realizada la verificación a cada una de las etapas definidas en el anexo de la Resolución 193 del 5 de mayo del 2016 de la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de 2024, se relacionan las siguientes Fortalezas y Debilidades:

2.1 FORTALEZAS

- Durante la vigencia 2024 se evidenció la Adopción apropiada del marco normativo que le aplica a la entidad, se actualizó el Procedimiento y se realizó revisión y actualización por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Información Financiera de la Contraloría Distrital de Medellín al Manual de Políticas Contables, con el fin de adecuar la nueva normatividad emitida por parte de la Contaduría General de la Nación, incorporando cambios que son de obligatorio cumplimiento, lo que contribuye a la representación fiel de los hechos económicos en los Estados Financieros.
- La entidad tiene documentado en el procedimiento, manuales y guías, los lineamientos internos que orientan el proceso contable para el cierre integral de las operaciones mensuales y anuales, la depuración contable permanente a través de los comités y la elaboración y presentación oportuna de los Estados Financieros.
- Las cifras contenidas en los reportes contables rendidos y publicados coinciden con los saldos de los libros de contabilidad. Los Estados Financieros y la información contable de la Entidad es presentada con oportunidad dentro de los plazos determinados en las directrices emitidas por los entes de control externos.

- Los controles al procedimiento contabilidad se tienen establecidos en el mapa de riesgos, los cuales se gestionan mediante seguimientos trimestrales en el aplicativo Isolucion a través de las “Acciones para Abordar Riesgos” que les corresponde.
- La medición de los indicadores asociados al procedimiento Contabilidad, es decir indicadores Financieros de tipo Contable, de Ingresos y Gastos, su análisis nos permite entender y conocer hacia el futuro, si la entidad cuenta con efectivo o equivalentes de efectivo, para cubrir los pasivos, cobrando gran importancia el presupuesto y los Estados Financieros, así como el valor del dinero en el tiempo y los riesgos a que se pueda ver enfrentada la entidad.
- Se evidenció depuración de las cuentas que traían saldos de vigencias anteriores.

2.2 DEBILIDADES

- Realizada la verificación del cumplimiento del cronograma para el cierre de la vigencia, se observó que no todas las dependencias que generan insumos para contabilidad cumplieron con la entrega de la información en forma oportuna, generando reprocesos en el procesamiento de la información contable a efectos del cierre anual y la generación de los Estados Financieros.
- Los Comprobantes de egreso se deben elaborar en orden cronológico, de tal forma que su causación se efectúe cuando se cumpla con la obligación, lo anterior impide que se materialice un incumplimiento a los principios de Devengo o Causación y registro del Régimen de Contabilidad Pública.
- Se encontraron debilidades en el control de los bienes que se tienen asegurados por medio de la póliza con el Distrito de Medellín (inclusiones y Exclusiones), toda vez que no se cuenta con la trazabilidad actualizada del universo de los bienes que cuentan con el respectivo aseguramiento.
- Se encontraron debilidades asociadas a la oportunidad en la presentación del informe final del inventario físico para la toma de decisiones, toda vez que no se evidenció el Acta del Comité Técnico de Inventarios, donde se haya presentado el informe Final para la toma de decisiones, además, a diciembre

31 de 2024 no se observó el registro de los posibles ajustes que se puedan presentar como resultado de la verificación (Faltantes o sobrantes).

3. AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Se cuenta con un sistema de información integral que facilita el flujo de la información de las diferentes dependencias hacia el área contable.

Se realizaron las actualizaciones generadas por el proveedor periódicamente.

No se realizaron nuevos desarrollos en el aplicativo SEVEN durante el año 2024.

4. RECOMENDACIONES

Las Recomendaciones se constituyen en alertas tempranas orientadas hacia la mejora continua del Procedimiento Contabilidad, así:

- Fortalecer las estrategias y continuar con los controles establecidos para realizar los comprobantes de egreso en orden cronológico, lo que contribuye evidenciar la razonabilidad de las cifras en los Estados Financieros de la CDM.
- Implementar una base de datos con las Inclusiones y Exclusiones de los bienes que se tienen asegurados a través de la póliza del Distrito de Medellín y garantizar su implementación permanente.
- Continuar con la dinámica de depuración y conciliación de las cuentas haciendo seguimiento permanente, para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, mediante el análisis de partidas que requieren depuración o saneamiento.
- Buscar mecanismos a nivel Institucional, que permitan incidir de manera efectiva ante las dependencias que generan insumos para el Procedimiento Contabilidad, con el fin de dar cumplimiento al Cronograma establecido por la Dirección de Recursos Físicos y Financieros y el Despacho del Contralor

para el cierre contable, toda vez que se requiere su cumplimiento para el cierre financiero y la generación de los Estados Financieros de la entidad.

- Presentar de manera oportuna los resultados de la Toma física de inventario ante el Comité Técnico de Inventario como instancia asesora, de tal forma que contribuyan a la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección y el registro oportuno de los posibles faltantes o sobrantes que se puedan presentar. Lo anterior permite la obtención de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.